



El sistema portuario asume el compromiso por ley de alcanzar una rentabilidad anual del 2,5%

## El Gobierno aprueba el texto refundido de la nueva Ley de Puertos para consolidar el crecimiento del sistema portuario

- La nueva norma culmina el camino iniciado con la nueva ley de Puertos que ha permitido encadenar 21 meses de crecimiento ininterrumpido en los tráficos marítimos.

Madrid, 2 de septiembre de 2011 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha procedido hoy a aprobar el Texto Refundido de la nueva Ley de Puertos, aprobada en 2010, que supone la culminación y la consolidación de una reforma estructural con el objetivo de apuntalar el futuro del sistema portuario, básico para la economía española, por el que se canalizan el 85% de las importaciones y hasta el 60% de las exportaciones. El texto refundido consolida las pautas de crecimiento del sector portuario bajo parámetros de eficiencia, competitividad y sostenibilidad.

El camino iniciado por la nueva Ley de Puertos, fruto del consenso entre las principales fuerzas políticas, busca unos puertos más competitivos en una economía global, al tiempo que contribuye al sostenimiento de sectores estratégicos de gran calado social, como son la automoción, la pesca y las actividades náutico-deportivas, entre otros.

Además, el texto refundido aprobado hoy por el Consejo de Ministros otorga mayor autonomía a las autoridades portuarias y apuesta por la autosuficiencia económico-financiera. De acuerdo con las pautas fijadas por el organismo público Puertos del Estado, dependiente del



Ministerio de Fomento, el sistema portuario asume el compromiso por ley de alcanzar una rentabilidad anual del 2,5%.

El texto aprobado hoy incentiva la competitividad y la eficiencia con mayor libertad tarifaria y refuerza el libre acceso a la prestación de los servicios portuarios, además de impulsar la sostenibilidad medioambiental, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático. La norma también potencia la política marítima atlántica, las plataformas logísticas del Mediterráneo y el desarrollo de la red transeuropea de transporte. En este sentido, se obliga a que los planes de infraestructuras de las autoridades portuarias planifiquen las redes viarias y ferroviarias de acceso a los puertos, apostando de manera decidida por la intermodalidad.

Con el objetivo de fomentar los intercambios comerciales con Europa, la nueva Ley de Puertos impulsa las denominadas Autopistas del Mar. La previsión es que la explotación de estas líneas, pioneras en Europa, evite cada año la emisión de más de 100.000 toneladas de dióxido de carbono y el ahorro de costes externos del orden de 80 millones de euros. El texto refundido de la nueva ley culmina así el camino iniciado en esta legislatura, que ha permitido encadenar 21 meses de crecimiento ininterrumpido en los tráficos marítimos, salvando el sistema portuario lo más agudo de la crisis económica.

### Ejes de la nueva Ley de Puertos

- Mayor libertad tarifaria
- Estricto control económico-financiero
- Puertos más atractivos para la iniciativa privada
- Condiciones de competencia garantizadas
- Puertos más competitivos en una economía global
- Calidad y eficiencia como claves de futuro
- Puertos comprometidos con el entorno socioeconómico
- Mayor autonomía de gestión, bajo el liderazgo del presidente
- Plena integración de los puertos en el sistema de transporte
- Una decidida apuesta por la sostenibilidad